



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION N°

600/97

Salta, 26 de Setiembre de 1.997
Expediente N° 12.289/96

VISTO:

La Resolución N° 579/97 del Consejo Directivo de esta Facultad, mediante la cual se designa al Enf. Felipe Antonio LESCANO, D.N.I. N° 18.010.158, como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS Regular con dedicación semiexclusiva en la asignatura ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA II de la Carrera de Enfermería, a partir del 09 de Setiembre de 1.997 y por el término de cinco (5) años; y

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento al Artículo 48 de la Resolución 661/88 y sus modificatorias.

Que el citado profesional toma posesión de funciones, de acuerdo al Artículo 49 del mencionado reglamento.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que el Enf. FELIPE ANTONIO LESCANO, tomó posesión del cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS Regular con dedicación semiexclusiva en la asignatura ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA II de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir del 25 de Setiembre de 1.997.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Académica, Departamento Docente y al interesado a sus efectos.-

img

Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO